

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2019, en la Sala "C" Juárez de las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), sito en Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), para realizar la segunda sesión ordinaria del año, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del CONACYT; 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento Jurídico de Creación del INECOL, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, expresó a los Consejeros, Comisaria Pública e Invitados una cordial bienvenida en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y el propio, y propuso nombrar como Secretario de la sesión al Mtro. Alfredo Salazar López y como Prosecretario al Lic. José Antonio Crespo García, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, verificara con base en las acreditaciones la existencia del *quórum* legal, encontrándose presentes catorce de un total de quince Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia, que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quórum* legal por parte del Secretario de la sesión, se procedió a declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., adoptándose el acuerdo siguiente:

R 1.CD.O.II.2019:

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 28 del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C. aprueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Alfredo Salazar López y del Lic. José Antonio Crespo García como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2019, encontrándose presentes 14 de un total de 15 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión, y preguntó si había algún comentario al respecto.

El Presidente Suplente sugirió que, del punto 11 de la solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno, se retirara el acuerdo correspondiente al nombramiento de los miembros del Comité Externo de Evaluación derivado de que aún no se encuentra formalizado el proceso, por lo que, en su caso, será presentado en una sesión extraordinaria.

Habiendo consenso por parte de los presentes, el Orden del Día quedó integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2020.
10. Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

Al no haber más comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 2.CD.O.II.2019:

Con fundamento en el artículo 27 del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2019 del Instituto de Ecología, A.C. celebrada el 23 de octubre de 2019, en la Ciudad de México.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 29 de mayo en la Ciudad de México, indicando que, con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, ésta fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión, encontrándose debidamente firmada por el Presidente Suplente y la Secretaria de la sesión. Refirió que previo a la firma, el acta fue revisada por la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 3.CD.O.II.2019:

El Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C. tomó conocimiento que con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, el acta de la primera sesión ordinaria 2019 celebrada el 29 de mayo en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y una vez revisada por la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretaria.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente Suplente comentó que el documento en el que se daba cuenta del cumplimiento de los acuerdos había sido turnado para lectura y análisis, por lo que solicitó al Titular del Centro, Dr. Miguel Rubio Godoy informara de manera sucinta aquellos que están en proceso.

El Titular del Centro comentó que se tienen dos acuerdos de seguimiento de Órgano de Gobierno en proceso, principalmente porque se reporta al primer semestre por lo que su avance es a la mitad.

En lo correspondiente al Comité Externo de Evaluación (CEE), comentó que se tienen seis recomendaciones en proceso de las cuales muchas son como buenos deseos, ejemplo de ello es que se procure tener más presupuesto o cosas así que escapan a su competencia, por lo que resaltó que tal vez no se puedan concluir por no estar en sus manos.

Del cumplimiento de recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación, mencionó se tienen cuatro en proceso y de los Estados Financieros Dictaminados las tres recomendaciones fueron atendidas.

El Presidente Suplente preguntó si había algún comentario, cediendo la palabra a la Comisaria Pública Suplente Mtra. Mónica Iliana Sánchez Zaragoza.



La Mtra. Mónica Iliana Sánchez Zaragoza comentó que respecto al acuerdo de técnicos académicos que hablan sobre los reactivos no es como muy claro cuál es el avance que se tiene, indicó se menciona que de no lo lograrse en el año esperan que sobre 2020 ya esté finalizado, por lo que preguntó si hablan sobre la contratación o sobre alguna evaluación; asimismo, del Parque Vehicular que está en proceso de retroalimentación por las redes para tener una versión final al 31 de diciembre 2019. Con respecto a las recomendaciones que el Comisariato realizó sobre las acciones para atender el PTCI, refirió que solamente se tiene el 35% de avance, sin embargo, al primer semestre estarían esperando un avance del 50% ya que la fecha de cumplimiento es al 31 de diciembre.

El Titular del Centro mencionó respecto al asunto de los reactivos de la evaluación de los técnicos, se encuentra en pausa dado que a este Órgano de Gobierno se le propuso en la primera sesión de mayo de este año la aprobación de un Estatuto de Personal Académico que no fue autorizado, el cual contiene la evaluación de los técnicos académicos, porque solo se tiene una manera de evaluar a los 120 técnicos y en el nuevo estatuto se reconocen por lo menos 5 perfiles distintos, por lo que se considera atendido al 100%, solicitando formalmente se permita revisar y en su caso, aprobar el estatuto en la siguiente sesión.

En cuanto al parque vehicular, confirmó se centralizó como se informó en el Órgano de Gobierno pasado, pero no se han actualizado los documentos normativos porque todavía el reglamento dice que los vehículos están bajo custodia de los departamentos, cosa que de facto ya no sucede por lo que se tiene que atender para que la situación real se vea reflejada en la normatividad.

Respecto al PTCI y PTAR mencionó que sí se han tenido ciertos atrasos que los ha hecho notar la Dra. Agustina Herrera Espinoza, Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL, en las sesiones de COCODI; sin embargo, se está trabajando para atenderlas.

El Presidente Suplente solicitó al Director General del Centro trabajar sobre el Estatuto de Personal Académico para ser presentado en la próxima junta de gobierno y pueda tener una definición.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 4.CD.O.II.2019:

El Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, presentar el Informe Ejecutivo de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019.

El Titular del Centro presentó el Informe conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, el Presidente Suplente agradeció al Titular del Centro su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, para que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la institución correspondiente al primer semestre del año 2019.

La Mtra. Mónica Iliana Sánchez Zaragoza agradeció al Titular del Centro que les haya dado un panorama tan amplio sobre los problemas que tiene el INECOL, que de repente viéndolo en la carpeta parecería que no existe.

Mencionó que en el informe que presentó el Titular del Centro se puede apreciar que las actividades realizadas se enfocaron al cumplimiento de los compromisos establecidos en su programa anual de trabajo y en el Convenio de Administración por Resultados, a fin de impulsar la investigación científica, fortalecer el desarrollo tecnológico y contribuir a la formación de especialistas en ciencia y tecnología.

En este sentido, señaló que al primer semestre se observan avances significativos en las tareas realizadas, y en las diferentes metas comprometidas, lo que permite visualizar las fortalezas del INECOL, así como los aspectos que requieren trabajarse a fin de alcanzar el objetivo buscado.

Así, de los 10 indicadores comprometidos en el Convenio de Administración por Resultados, 7 presentan avances positivos en comparación con lo previsto para el año: Proyectos Externos por Investigador: 54%; Calidad de los Posgrados: 100%; Generación de Recursos Humanos Especializados: 70%; Proyectos interinstitucionales: 94%; Transferencia de Conocimiento: 72%; Índice de Sostenibilidad Económica: 68%; e índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación: 54%.

Los siguientes indicadores presentan un avance menor: Generación de conocimiento de calidad: 44%; Actividades de Divulgación por Personal de CyT: 34%; y, Propiedad Intelectual: 33%, de este último se solicita aclarar el resultado alcanzado.

Refirió que, en este sentido, consideran importante continuar impulsando las acciones que permitan alcanzar las metas anuales, mejorando los resultados obtenidos.

En cuanto a la eficiencia terminal, mencionó se observa en el programa de maestría un valor de 95% y en el doctorado de 55%, el primero se incrementó con respecto al desempeño de la cohorte anterior, mientras que el segundo disminuyó en 17 puntos porcentuales. Al respecto, es importante que se analice este comportamiento, a fin de implementar las acciones necesarias que permita lograr un mejor desempeño.

Respecto al comportamiento presupuestal comentó se presenta una captación de ingresos propios menor a lo programado para el ejercicio, alcanzando 79.9%; por su parte los recursos ejercidos también registraron un subejercicio (13.8%), reflejado en los capítulos de gasto corriente, ya que en los de inversión no se reportan recursos asignados.

Indicó que, dada la menor captación de ingresos propios, consideran importante analizar esta situación a fin de buscar otras estrategias que permitan incrementar las posibilidades de obtener más ingresos, por su parte y con relación a los subejercicios observados, cuidar el ejercicio del gasto, evitando incurrir en desviaciones significativas que puedan incidir negativamente en la operación del Centro.

Solicitó se apliquen las medidas de control oportunas y pertinentes a los riesgos considerados en los Programas de Trabajo Institucionales y del Órgano Interno de Control, a fin de evitar que se materialicen.

A continuación, mencionó las recomendaciones siguientes:

1. Con relación a los menores resultados alcanzados por los indicadores, fortalecer las acciones que contribuyan al logro de los resultados y, en su caso, implementar nuevas opciones que permitan alcanzar las metas comprometidas.
2. Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a las disposiciones emitidas por la SHCP, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios, y en su caso, los enteros correspondientes.
3. Continuar atendiendo en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistema de los Portales de Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley General de Archivos.
4. Realizar un análisis de las solicitudes de acceso a la información, que contemple una tipología, sobre las clases de solicitud que se realizan a la Entidad y, en caso de que alguna en particular se repita constantemente, contemplar la posibilidad de colocar la información correspondiente en la página web del Centro.

5. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el OIC, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR, con el fin de evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.
6. Implementar acciones que promuevan la captación de recursos propios.
7. Asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, corresponda a lo estipulado por el art. 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones en la materia, así como a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
8. Llevar a cabo las acciones, en el ámbito de sus competencias, derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el DOF, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
9. Atender el Punto de Acuerdo del pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, a que, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, a que se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

El Presidente Suplente agradeció a la Comisaria Pública Suplente su presentación y procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, presentado por el Titular del Centro, expresándose los comentarios siguientes:

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa:

- Mencionó que se está viendo un caso de un Centro que se va aproximando poco a poco al abismo, se tiene que tomar en cuenta que los resultados académicos son

lentos y lo que se está presentando es lo que se hizo años antes, no lo que se está haciendo ahora; se van a tener problemas académicos dentro de dos o tres años por lo que comentó que hace falta tener una estrategia por parte del gobierno para que dé dinero para proteger las colecciones. Señaló le preocupa lo que el gobierno, el país invirtió en infraestructura de laboratorio que no se le ha dado mantenimiento, y que cree que la ciencia necesita inversión, indicando que no es cosa simplemente el decir ahorren, ahorren, ahorren, ya que a su juicio se está yendo hacia el abismo, por lo que manifestó se necesita una recomendación de manera amplia para esta grave situación.

Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera:

- Mencionó que parece que se ahorra, pero es, al contrario; por ejemplo, hay análisis de estudiantes que no se pueden hacer en el laboratorio porque el aparato no está funcionando por falta de mantenimiento, se mandan fuera y se tiene que pagar, entonces el ahorro en dónde está.
- Comentó que le llama la atención que muchas veces se tiene el dinero para algo, pero no para lo que hace falta; la asignación de recursos por capítulos y por categorías que suben a una parte, pero no puedes utilizar en otra porque no está autorizado, se tiene que usar en algo y en donde lo necesitas no lo puedes utilizar. Expresó le gustaría saber si se está hablando de una transformación, pues debe de haber una flexibilidad, una transformación en la autorización del uso de recursos, porque no se tiene y entonces de nada sirven los recortes, de nada sirve pensar que estamos bajando el gasto de energía, de esto, del otro, pero realmente para qué.
- Refirió que está de acuerdo con los resultados que, si han sido buenos, están publicando, pero son publicaciones de información que fue generada con dinero de hace varios años y va a venir el momento en que va a bajar esa producción.

Dr. Constantino de Jesús Macías García:

- Agradeció el informe presentado por el Dr. Miguel Rubio Godoy y felicitó porque se ha hecho mucho con poco, pero cree que no va a poder durar mucho esa situación.
- Hizo hincapié en un comentario del Dr. Trigos Landa, en el sentido de que le parece que sería obligación de quien quiere mantener vivo al INECOL apoyar a que pueda también ayudarse generando recursos, por lo que está a favor de que se busque la forma de apoyar de manera efectiva al INECOL para que tenga los recursos para mantenerse vivo.

Dr. Miguel Ángel Gómez Lim:

- Mencionó que comparte el comentario del Dr. Trigos Landa, ya que realmente es muy preocupante la situación del Instituto, las personas encargadas de hacer estos recortes muchas veces lo hacen sobre un escritorio y papeles, les hace falta más sensibilidad y escuchar los problemas de la vida real como lo describió el Dr. Rubio Godoy.
- Respecto a cuándo se señala que no se han cumplido los compromisos, que no se han cubierto todos los indicadores, comentó que no se consideran estos factores de los recursos, que coincide plenamente en que, si el Instituto sigue así, se irá al abismo, por lo que solicitó al Órgano de Gobierno hacer una recomendación realmente fuerte

en el sentido de que se le otorgue al INECOL mucho más recurso del que tiene actualmente.

Dra. María Amparo Martínez Arroyo:

- Agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy por el informe que dio con un panorama muy claro y solicitó que le comentara a que se refieren los subejercicios que mencionó la Comisaria Pública Suplente, para tenerlo todo muy claro.
- Comentó que está totalmente de acuerdo con los comentarios que se han vertido; el INECOL es un Instituto histórico del cual todos estamos muy orgullosos y lo vemos en alto riesgo, pero no solo pasa en el INECOL está pasando en muchos lados por lo cual, si tiene que hacer una reflexión sobre la política de estado, lo menos que se puede hacer es tener un principio precautorio en el mantenimiento de las instalaciones, no es admisible que no se tenga esa parte.
- Respecto a los techos, sobre lo que puedes obtener de fuera, se sugiere subir la cantidad que se está presupuestando porque no pasa nada si no llegas al techo máximo.
- Comentó que en dos semanas se van a anunciar por parte del CONACYT varios programas nacionales estratégicos, entre ellos uno que va a estar llevando básicamente el INECC con CONACYT, por lo que espera que cada vez que se invite al INECOL, sea con una convocatoria de un recurso específico y tratar conjuntamente de sacar el trabajo.

Dra. Renée González Montagut:

- Destacó que el tema ambiental ha sufrido un recorte presupuestal fuerte a nivel de gobierno no sólo en México, sino que se trata de una tendencia en Latinoamérica, por lo que en esta mesa se debe de levantar la voz porque no hay tema de mayor relevancia en este siglo. El INECOL ocupa un nicho sumamente relevante en este país porque tiene la parte de la ciencia aplicada para la cuestión de medio ambiente.
- Comentó que al medio ambiente hay que invertirlo, en aspectos muy básicos como es electricidad para mantener aparatos, mantenimiento de vehículos, agregando que esos deben de ser presupuestos básicos no cuestionables.
- Mencionó que se debe de tener cuidado con la parte de recursos externos, porque sobre todo en ecología, las manifestaciones de impacto ambiental de los Centros Públicos se han vuelto una referencia muy importante por la calidad que ofrecen y esa calidad es porque tienen cierta independencia, si ahora se hacen sujetos de depender de las empresas para esos proyectos de desarrollo, se tiene que tener cuidado en la parte ética, no vaya a ser que por atraer los recursos para mantener al capital humano que se ha formado a lo largo de los años, se acabe cediendo a presiones de esos proyectos de desarrollo.

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes:

- Comentó que el problema de recursos todo mundo lo está viviendo incluso la misma Secretaría de Educación Pública a través de todas sus instituciones, cree que se está en un punto de inflexión para que las entidades, los Centros Públicos, conciben ver la problemática actual y en función de eso se pueda hacer otro tipo de planeación para las investigaciones; que con el recurso con el que se cuente se haga. No es

propiamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la responsable de los presupuestos, éstos los revisa la Cámara de Diputados, en función de lo que se presupone se va a ingresar al país, se hacen los presupuestos y se hace la distribución.

- Refirió que la Directora General del CONACYT está también en un cambio de política pública en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación y señaló que a través de los ProNacEs creé se pueden hacer grandes cosas, no es la gran panacea, pero indicó creer que si se pueden hacer grandes cosas.
- Por la parte administrativa solicitó al Director General del INECOL lo contactara para platicar sobre cómo utilizar el capítulo 1000, la utilización que se etiqueta en el capítulo 3000 y que puede modificarse con movimientos internos, excepto las partidas que vienen en el Memorándum del 3 de mayo, pero para ello ya hay un mecanismo que estableció la Subsecretaría de Egresos para que de alguna manera se puedan utilizar e incrementar esas partidas; no porque fue una medida general, ya nadie lo va poder utilizar; es una medida que se instrumentó desde arriba y la SHCP solamente tiene que atender esa recomendación, pero hay maneras para flexibilizar estos elementos de las partidas con una solicitud que se hace a través de la Coordinadora de Sector y llega a la SHCP.

Lic. Manuel Loera de La Rosa:

- Comentó que de la Sesión anterior a está la situación no ha cambiado, sino que ha empeorado y considera que ya se debió haber diseñado un plan emergente para negociar el mínimo necesario para aguantar un semestre o un año más. Expresó ve muy difícil que en la forma en que se negocian los presupuestos en el país y a un mes de que se cierre ya la aprobación del presupuesto de egresos, se puedan conseguir los recursos que necesita el INECOL para seguir el ritmo que tuvo alguna vez en su desarrollo.
- Externó que viendo la situación de los otros Centros le parece extrema la situación del INECOL, ya que no ve que los otros Centros estén en la misma situación, por lo que mencionó le parece necesario que probablemente en la siguiente sesión de este Órgano de Gobierno se haga una comparación, un balance de porque el INECOL ha caído hasta esta situación, considerando que debe haber una explicación y valdría la pena conocerla.

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa:

- Intervino mencionando tener una explicación, por conocer al INECOL y ser su vecino; refirió que el INECOL tuvo la gran fortuna y la gran desgracia de construir el BioMimic®, que desde su punto de vista es una de las inversiones más grandes que ha habido en el Estado de Veracruz para poder hacer ciencia y tecnología, entonces ellos tienen un tremendo cachorro que no saben cómo darle de comer, pero hay que darle de comer porque si no se va a morir y se va a tirar a la basura muchísimo dinero. El INECOL atiende uno de los principales problemas de este país que es el ambiente, pero tiene por objetivo formar recursos humanos de alto nivel para atender esas necesidades de medio ambiente, no es capricho de investigar por investigar y de conservar las florecitas en el herbario, es para tener una masa crítica de gente pensante que en el futuro pueda resolver los problemas del ambiente. Manifestó creer, como lo dijo el Lic.

Loera de La Rosa, que se tendrá que pensar en un plan emergente para el presupuesto de mantenimiento de los equipos, pues, aunque ya se mencionó en las pasadas reuniones, se debe de tomar una estrategia para no dejar pasar el tiempo y no dejar la pelotita ya que es una responsabilidad de todos los que están presentes.

Lic. Leticia Gutiérrez Lorandi:

- Transmitió de parte de la Dra. Sheinbaum Pardo que les parece de verdad crítico el trabajo que se realiza en el INECOL. El Gobierno de la Ciudad de México reconoce de manera muy contundente, no solo el tema ambiental, sino la crisis ambiental que se vive.
- Respecto al tema ambiental comentó que es una oportunidad importante de empezar a impulsar esa acción local desde los gobiernos de los estados, por eso el Gobierno de la Ciudad de México está buscando que las decisiones de política pública estén basadas en ciencia y se tiene la fortuna de tener no solo a la titular la Dra. Sheinbaum, sino a varios titulares en otras secretarías que reconocen esta importancia, por lo que se tiene la puerta abierta a cosas que se puedan hacer juntos.
- Realizó un llamado desde el Gobierno de la Ciudad de México sobre la importancia de poder resolver de manera estratégica, no solo en estos temas de eficiencia y de austeridad; sino que le parece importante se pudiera ver la manera de alinear políticas de eficiencia energética, que ya se está haciendo de manera muy casual en el INECOL con el tema de las cafeteras, etc., o incluso ver la posibilidad de compra de energía limpia si es que pudiesen llegar a ser usuarios calificados y pudiera tener reducciones importantes.

Dr. Daniel Piñero Dalmau:

- Comentó que el problema que se está viendo afecta a todos los centros CONACYT no nada más al INECOL y mientras no se tenga una política de ciencia a futuro, no se va a avanzar. El problema presupuestal del INECOL es excesivamente peligroso, por lo que propuso tener un acuerdo, una avanzada para que este Órgano de Gobierno haga acciones para que esto cambie y se dé seguimiento a seis meses; La Secretaría de la Función Pública (SFP) tiene que darse cuenta que la ciencia tiene que avanzar en una cierta dirección aun dentro de ese marco de buenos deseos que nos leyeron, por lo que si no se toma un acuerdo y se le da seguimiento, en los próximos años se estará hablando de lo mismo, las intervenciones de todos han demostrado que se tiene clarísimo cual es el problema y que debe atenderse por quien tiene la responsabilidad en el asunto.

Lic. Miguel Ángel Ramos Salinas:

- Manifestó que están todos sumamente preocupados por la exposición de los motivos de lo que se ha venido disertando, señalando que esta llamada de atención que hace el Dr. Miguel Rubio Godoy raya en la desesperación y con todas sus razones fundadas, por lo que propuso como un punto de acuerdo de esta mesa de Órgano de Gobierno ir a donde bien lo anotó la persona que le antecedió en el uso de la voz, con los responsables, juntarse con la gente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, la Subsecretaría de Presupuesto, porque aquí el representante de la SHCP manifiesta que se tiene que trabajar con lo que se tiene y trabajar en las

reasignaciones, pero finalmente no se está resolviendo el tema y si se tiene que escalar un poquito más; por qué no pensar en sesiones con el Ejecutivo Federal y empezar a ver con su gente que esta situación presupuestal se puede manejar en la austeridad en otras áreas, pero en éstas no, como en salud y en otras, no son áreas que son para la austeridad, son áreas para gastar y para gastar bien, porque de eso depende la viabilidad del país; entonces lo que nos queda es dar la lucha, dar la pelea, pero en donde se tiene que dar y tomando en consideración que se tiene un reloj legislativo, un reloj de la Administración Pública Federal el cual se tiene que cumplir.

Mtra. Mónica Iliana Sánchez Zaragoza:

- Expresó que es cierto que las recomendaciones que hace la SFP se basan en la información que se tiene en la carpeta. Comentó que el Dr. Rubio Godoy presentó un panorama que ha permitido sensibilizarse ante este problema, pero si no se ve en la carpeta no puede tomarse ese tipo de distancia frente a él y hacer recomendaciones adecuadas. También señaló le parece que no hay en las carpetas, en lo general de ninguno de los CPI, un análisis reflexivo y autocrítico; es cierto que hay necesidades de recursos, pero también se necesita revisar y ponerse en el otro lado, hacer este ejercicio tanto por parte del Centro como si estuviera en la parte de la SFP o de la SHCP, de tal manera que estos comentarios sean mucho más sensibles al tema, pero de las dos partes que están involucradas.

Dr. Constantino de Jesús Macías García:

- Manifestó había olvidado una pregunta con respecto a las recomendaciones del índice de graduación de los doctores. Señaló quisiera sensibilizar de que existe deserción por parte de los alumnos de los Posgrados, se ve en la UNAM y en otros lados, y es también consecuencia de la realidad del planeta y del país. Comentó que los estándares debieran ajustarse a la realidad, ya que, si se está desestimulando a los estudiantes para que se gradúen, va a seguir habiendo deserción y no se van a alcanzar los niveles que se habían esperado para los Posgrados. Agregó que los Posgrados están trabajando bien y los alumnos de todos modos se van porque no ven para donde.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez:

- Comentó que el CONACYT está comprometido con una política pública distinta y que el problema presupuestal del INECOL no es del presente, sino un problema que se viene arrastrando de administraciones anteriores, tal como se apreció en la presentación del Director General presentándose fuertes reducciones desde 2014.
- Señaló que el CONACYT sabe que se está en restricción presupuestal y que hay recursos limitados, pero han detectado que en las políticas anteriores había una falta de planeación completa, mucha construcción nueva, se tienen edificios que no se terminaron en los CPI; se tenía una política de compra de equipo sin una planeación de cómo mantenerlo, este problema tampoco es nuevo, es un problema que está resultando en todos los Centros, tienen equipos de alto nivel en los laboratorios que está parado, entonces con los recursos del CONACYT se ha apoyado para que, antes de comprar un equipo nuevo o construir un nuevo edificio, se echen a andar los equipos que se tienen. La idea es que todos los recursos, que sí son limitados, vayan

- a investigación; porque se ha visto por ejemplo, en los FOMIX donde se invirtió, a mayo de este año se tenían 200 proyectos con una inversión de 2000 mil millones de pesos, pero el 82% de esa inversión fue para construcción y solamente 6% fue para investigación científica, entonces para CONACYT se trata de una política equivocada, ya que consideran que todo el recurso que hay para investigación, debe ir a investigación y ponerse a disposición para la atención de problemas nacionales.
- Mencionó que no se tiene más recurso para que el INECOL pueda pagar los ocho millones de energía eléctrica; pero en enero se comienza un proyecto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de conversión eléctrica de los 26 Centros, la idea es que antes de que finalice el año, el costo de energía eléctrica de los Centros sea cero, y no solamente que sea cero, si es posible generar más de los 500 kilowatts que se requieren para ser usuario particular, puede ser que los Centros sean generadores socios de CFE y venderle también la energía solar; ya se ha hecho un análisis de las áreas de techos y estacionamientos de todo lo que tienen los Centros y están sobrados, refirió que ya tuvieron reuniones con ingenieros expertos de la CFE y un grupo de Directores de Centros que apoyarán en el tema. Se tiene que ser creativo, no se tiene recurso, entonces tiene que verse como disminuir el gasto, porque ahí se tendría ya un excedente que los Centros podrían ocupar para cuestiones más sustantivas.
 - Señaló que uno de los acuerdos que se tomará en esta sesión de Órgano de Gobierno, siendo una cuestión simplemente de forma que no se había hecho y que ha pegado en años anteriores, es la aprobación para que el Centro pueda desde el primer día de enero ver si algo no está bien en su presupuesto y transferirlo de recursos propios o de recursos fiscales; es un acuerdo que se está tomando por primera vez después de muchos años en esta Junta de Órgano de Gobierno para el año siguiente.
 - Expresó que al CONACYT si le preocupa el tema del mantenimiento, se tiene un plan de mantenimiento con los recursos propios del CONACYT para ir atendiendo las necesidades de los Centros, ya que el objetivo que se tiene de articularlos solo tiene sentido si sus capacidades científicas y tecnológicas están disponibles para atender los problemas.
 - Por último, planteó una pregunta para el Centro, refiriendo lo establecido sobre el objeto de los fideicomisos en la Ley de Ciencia y Tecnología, siendo el de financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, etc., señalando que son temas que se han puesto sobre la mesa y que el INECOL tiene 54 millones en su fideicomiso, por lo que consultó sobre el porqué no se ha usado para no llegar a estos niveles de crisis en mantenimiento y con los riesgos de frente.

Dr. Miguel Rubio Godoy:

- Agradeció a todos los Consejeros y Consejeras por sus comentarios y mencionó que no realizó un análisis autocrítico más extenso porque esta vez dieron la indicación de que no se podía sobrepasar dos cuartillas de análisis autocrítico; en el Órgano de Gobierno pasado no se tenía esta restricción por lo que se anexaron doce cuartillas en donde se dieron amplios ejemplos de lo presentado en la exposición. Expresó que coincide con el Consejero de la Secretaría de Educación Pública respecto a que es

exactamente la misma problemática que presentó en la sesión de mayo, porque la situación no ha cambiado mucho.

- Señaló que si a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) le preocupa la falta de mantenimiento, a él también le preocupa muchísimo; y le preocupa muchísimo que cuando se presentan los datos en Órgano de Gobierno no pase nada; indicó que hace un año que le autorizaron un aumento del presupuesto para atender justamente estas preocupaciones, siendo algo que le parece tiene cierta rigurosidad y es medianamente vinculante, a la hora que transita el acuerdo de aquí a la Cámara de Diputados, se pierda la bolita y entonces no pasa nada.
- Expresó que no está ajeno a las circunstancias que vive el país, a que se tiene que priorizar gasto, cosa que se ha realizado de manera responsable y lo mejor que se ha podido, pero le preocupa muchísimo que no se tenga garantizado el metabolismo básico de la Institución, que no pueda pagarse la luz, que no se tenga para pagar el impuesto sobre la nómina y que con el cambio de autoridades también cambien los acuerdos, porque el año pasado se había acordado con las autoridades de CONACYT y de SHCP que esas dos cosas que son básicas iban a estar regularizadas, por lo que manifestó le preocupa que sea por lo menos la segunda ocasión que reitera este asunto y no pase nada.
- Respecto al asunto de que habría que pelear el presupuesto, comentó que él es muy respetuoso de la condición que se tiene como paraestatal y del hecho de estar sectorizado; manifestó tener claro que su cabeza de sector podría llamarle la atención si hace cualquier acercamiento no autorizado a la SHCP, a la SFP o a la Cámara de Diputados, por lo que, con todo respeto y oportunidad, ha canalizado desde principio de año sus necesidades. Indicó estar de acuerdo en que este Órgano de Gobierno le sugiriese a su Coordinadora de Sector que aprovechando que se está discutiendo hoy, en la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, el presupuesto para el año que entra, se hiciera el acercamiento para gestionar lo mínimo necesario para garantizar la operación básica de los Centros, por lo que señaló sería muy bueno que este cuerpo directivo hiciera una recomendación enfática en ese sentido.
- Con relación a lo referido por la Dra. María Amparo Martínez Arroyo, sobre los subejercicios, mencionó que derivan, por ejemplo, de no poder comprar reactivos, porque no se tienen proyectos, porque no se tiene suficiencia presupuestal, etc., indicando que de requerir mayores detalles los pudiera dar el Director de Administración, pero definitivamente no reflejan que no se tenga ganas de trabajar, sino que no se cuenta con el recurso suficiente para hacerlo.
- Finalmente, en cuanto a la pregunta del Dr. José Alejandro Díaz Méndez sobre el uso del Fideicomiso, mencionó que se tienen 54 millones de pesos porque el INECOL abrió el mercado del aguacate mexicano a los Estados Unidos y gracias a eso, se tiene una relación muy estrecha y fructífera con la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate del Estado de Michoacán (APEAM), por lo que, de los 54 millones, 45 son de los aguacateros y no se puede disponer de ellos. Los 9 millones de pesos restantes, que corresponden a la institución, se han utilizado para dar mantenimiento básico; cuando tembló en 2017 de ahí salió buena parte de las reparaciones de los edificios; cuando se metieron y ya se estaban robando la caja fuerte de la Dirección de Administración, de ahí se sacó para hacer la cerca perimetral

e instalar las cámaras de seguridad; cuando hubo huracanes en el estado de Veracruz y prácticamente se estaba llevando el río los edificios nuevos del Campus III, de ahí salió. Expresó que se ha sido muy cuidadoso con el uso de los recursos y de ahí ha salido para atender necesidades importantes; por ejemplo, de los 61 vehículos que se tienen por lo menos 25 se han comprado con dinero de Fideicomiso; se ha sido muy legal, muy acertado en el uso del Fideicomiso, por lo que aclaró que el hecho de que se tenga ese saldo tan amplio, tan grande, no refleja que ese dinero se pueda disponer para otras actividades.

Acto seguido, el Presidente Suplente sometió a aprobación el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, presentado por el Director General del INECOL.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, el Consejo Directivo dictó el acuerdo siguiente:

S 5.CD.O.II.2019:

El Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019, en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y de los Comisarios Públicos estas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C.

El Titular del Centro solicitó al Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración y Prosecretario de la Sesión, que lo apoyara con la presentación y en uso de la palabra el Lic. Crespo García indicó que la información del Fondo se encontraba en la carpeta de información para la sesión, reiterando lo mencionado por el Titular del Centro con respecto a que este Fideicomiso se ha venido utilizando para subsistir con todas las cosas que no se pueden hacer con recursos fiscales.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 6.CD.O.II.2019:

El Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Ecología, A.C., dio por presentado el informe semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2020.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que presentara el Programa Anual de Trabajo del INECOL para el siguiente año.

El Titular del Centro comentó que para el plan de trabajo se tienen claras dos cosas: la historia de que se ha hecho y el lugar en donde se vive que es México pero el más inmediato es Veracruz, entonces mucho de lo que se trabaja cotidianamente tiene que ver con cuidar el bosque mesófilo de montaña, con cuidar y fomentar la ganadería responsable, con cuidar el agua, con propiciar métodos de producción de café más sustentables, siendo buenos ejemplos que se pueden replicar a escala mayor en el país, sometiéndolo formalmente como la aportación del Instituto de Ecología, A.C. al PECITI, donde se propusieron tres objetivos prioritarios: proteger el capital natural de México, fomentar actividades respetables, respetuosas y rentables y fomentar la cultura científica del país. Asimismo, respecto a los indicadores, señaló que se realizó un ejercicio serio de utilizar como base los indicadores vigentes del CAR para ver a que se pueden comprometer sin tratar de ahorcarse demasiado, particularmente revisaron los montos a los que se estaban comprometiendo en dinero; sin embargo, se podrían revisar con la SHCP si no les llaman la atención por no cumplirlos, subirlos para tener mucho mayor flexibilidad para operar.

En uso de la palabra, la Dra. Renée González Montagut comentó que se considerara subir la estimación de presupuesto en la parte de externos.

El Presidente Suplente mencionó que se aproveche la oferta de la SHCP para trabajar juntos.

Al no haber más comentarios, se dictó el acuerdo siguiente:

R 7.CD.O.II.2019:

El Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracciones III y XII del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración

por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2020 del Centro.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. Agustina Herrera Espinoza, Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL.

La Dra. Agustina Herrera Espinoza informó a los Consejeros que en el primer semestre de 2019 se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias de acuerdo con el calendario programado, la primera celebrada el 14 de febrero y la segunda el 24 de abril de 2019, siendo los temas sobresalientes los siguientes puntos:

En el seguimiento de acuerdos, se verificó y validó el porcentaje de avance presentado en cada uno de los acuerdos determinados en la sesión del cuarto trimestre de 2018 y primer trimestre de 2019.

En la cédula de problemáticas o situaciones críticas, en las sesiones celebradas durante el primer semestre de 2019 no se presentaron problemáticas o situaciones críticas.

En lo concerniente al desempeño institucional, la institución presentó la información relacionada con los programas presupuestarios, proyectos de inversión pública, pasivos contingentes y el plan institucional de tecnología de TIC, lo cual dio lugar a diversos comentarios de los miembros que integran el Comité, determinándose los acuerdos correspondientes.

Respecto al punto de programas con padrones de beneficiarios, se presentó la información relacionada con el programa E003 Investigación científica, desarrollo e innovación del INECOL.

En el seguimiento del informe anual de las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, se presentaron las actividades realizadas durante el primer semestre 2019 para el cumplimiento del programa anual de trabajo del INECOL, mismas que fueron verificadas y validadas.

En el punto de seguimiento, esclarecimiento y actualización del sistema de control interno institucional para el fortalecimiento del control interno mencionó que en el primer semestre se verificó la presentación del informe anual del PTCI, sugiriendo por parte del OIC el replanteamiento de acciones de mejora para el PTCI 2019, verificando que la institución sí replanteo las acciones de mejora y también registró su avance, con la finalidad de que con las acciones de mejora programadas para 2019 se logre el fortalecimiento del control interno.

Con relación al proceso de investigación de riesgos institucionales, señaló que se dio seguimiento a las acciones de mejora programadas en el PTAR 2019 del INECOL, con el objetivo de administrar los riesgos determinados por la entidad y contribuir a que no se materialicen.

En lo referente al punto de la revisión de anexo gráfico si hubiera incumplimiento o variaciones importantes, indicó se presentó en las sesiones celebradas durante el primer y segundo trimestres, la información relacionada con denuncias e inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, observaciones de instancias fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar, así como observaciones recurrentes pendientes de solventar por la Auditoría Superior de la Federación a los cuales se ha dado puntual seguimiento.

En lo que compete al seguimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), en la primera sesión se informó el cumplimiento de algunos indicadores y se invitó a la institución a continuar trabajando en las materias conforme a la normatividad establecida, ya que, aunque el PGCM terminó el año pasado, hay materias como archivo, transparencia y otra normatividad a la que seguirán dando seguimiento.

Al no haber comentarios al respecto, el Consejo Directivo dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que presentara cada uno de los acuerdos:

El Titular del Centro mencionó que el primer acuerdo es el referente a la aprobación del proyecto del presupuesto del CPI para el siguiente ejercicio fiscal, por lo que sugirió que sería ideal que este cuerpo colegiado decidiera, de ser oportuno en ese momento y la SHCP autorizara, la modificación del techo presupuestal, indicando el representante de SHCP que no está autorizado para hacer la modificación de los techos, por lo que se procedió a dar lectura a los acuerdos tal cual se incluyeron en la carpeta de información para la sesión.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del presupuesto del CPI para el siguiente ejercicio fiscal.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento; "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2020", emitidos por la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., se presente el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$337'227,790.00 (Trescientos treinta y siete millones doscientos veintisiete mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente.

R 8.CD.O.II.2019:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento; "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2020", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos, el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, para el Instituto de Ecología, A.C. por un monto de: \$337'227,790.00 (Trescientos treinta y siete millones doscientos veintisiete mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.). Sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total, gasto PPEF
1. Gasto de Operación	\$ 273,405,303.00	\$ 63,822,487.00	\$ 337,227,790.00
Servicios Personales	225,339,726.00	16,433,704.00	241,773,430.00
Materiales y suministros	4,590,405.00	7,326,000.00	11,916,405.00
Servicios Generales	42,848,652.00	38,962,783.00	81,811,435.00
Subsidios	626,520.00	1,100,000.00	1,726,520.00
2. Programa de Inversión	0.00	0.00	0.00
Cartera	0.00	0.00	0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 273,405,303.00	\$ 63,822,487.00	\$ 337,227,790.00

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Nombramiento de Subdirectora de Bienes y Servicios.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción IX y 36, fracción XXXII, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., la aprobación del nombramiento de la LAE. Marcelina Santos Torres como Subdirectora de Bienes y Servicios del Instituto de Ecología, A.C., a partir de la aprobación del Consejo Directivo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 9.CD.O.II.2019:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción IX y 36, fracción XXXII, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos, el nombramiento de la LAE. Marcelina Santos Torres como Subdirectora de Bienes y Servicios del Instituto de Ecología, A.C., a partir de la aprobación del Consejo Directivo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2020, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.

Se informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 10.CD.O.II.2019:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2020 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C. informará a este Consejo Directivo en

sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autorizar para el ejercicio fiscal 2020 las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se informará a este Consejo Directivo en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 11.CD.O.II.2019:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo autoriza para el ejercicio fiscal 2020 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones;

cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

Por último, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, los Consejeros retomaron lo concerniente a la importancia de dejar asentada una manifestación de exhorto hacia las autoridades correspondientes, para dar solución a la problemática que desde hace varios años viene presentando el INECOL en relación con la insuficiente asignación de recursos financieros para garantizar su correcto funcionamiento básico, por lo que con base en el informe presentado por el Director General del Centro y tomando en cuenta los posibles riesgos, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 12.CD.O.II.2019:

El Consejo Directivo manifiesta su preocupación por la tendencia que en materia presupuestal el Instituto de Ecología, A.C. ha presentado desde 2014 e invita a las autoridades competentes a gestionar lo procedente a efecto de que se otorgue al Centro los recursos financieros suficientes para garantizar su correcto funcionamiento básico (mantenimiento de vehículos, inmuebles, equipos, etc.).

Por amplio consenso se determinó que el resultado de este acuerdo deberá informarse en la siguiente sesión de Órgano de Gobierno.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL, Dra. Agustina Herrera Espinoza, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La Dra. Agustina Herrera Espinoza señaló que el Informe se encontraba en la carpeta preparada para la sesión, por lo que solamente mencionó que durante el periodo de enero a junio de 2019 se llevaron a cabo cuatro auditorías resultando determinadas once observaciones, de las cuales a junio fueron atendidas seis quedando pendientes cinco.

Al no haber comentarios adicionales, el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente preguntó al Titular del Centro, si había algún asunto general a tratar.

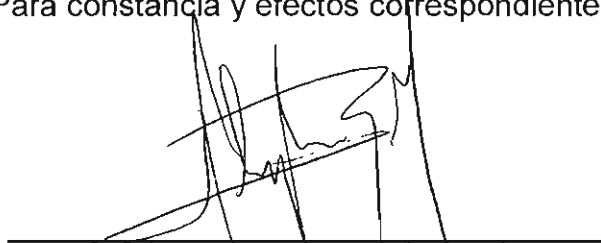
El Titular del Centro hizo un reconocimiento al Director General Fundador del INECOL, Dr. Gonzalo Halffter Salas, ya que el pasado 19 de septiembre cumplió 87 años, 44 de los cuales ha dedicado en cuerpo y alma a la institución.

Adicionalmente solicitó se aclarara si la disminución de los mandos medios derivada del Memorándum del 3 de mayo es permanente, ya que no es viable mantener la operación de la institución con eso; señaló, como lo mencionó en su informe, que si se trata de ahorrar dinero, solicita permiso de platicar, a través de la Coordinadora de Sector, con la SHCP para hacer adecuaciones que no sean tan dolorosas y graves para la operación del Instituto, cediendo plazas de técnico académico o quizá hasta de investigadores, ya que la afectación al cuerpo administrativo fue muy fuerte, pudiendo generar problemas asociados con la NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 que acaba de entrar en vigor, aumentando el riesgo de que la Contralora finque responsabilidades por no atender en tiempo todos los pasos y comprobaciones, por ejemplo, del programa anual de trabajo en materia de riesgos porque la gente está totalmente rebasada; agregó que se trata de una bomba de tiempo gigantesca, por lo que solicitó formalmente se de ese acercamiento con la SHCP.


El Presidente Suplente mencionó que, atendiendo la disposición de la SHCP, se podría buscar una reunión de Directores Generales con la SHCP para plantear y desahogar todos estos asuntos.

Al no haber más comentarios ni asuntos que tratar, el Presidente Suplente solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión. Acto seguido, agradeció la presencia y participación de los Consejeros, Comisaria Pública Suplente e Invitados y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019, el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:



DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



MTRO. ALFREDO SALAZAR LÓPEZ
SECRETARIO

Última hoja del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo Directivo del INECOL, celebrada el 23 de octubre en la ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: La Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019.